La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. MIÉRCOLES 31 DE ENERO DEL 2018. NUM. 34,556

Sección A

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN Acuerdos Nos. 99-2017, 100-2017, 101-2017, 102-2017, 01-2018	A. 1 - 4

Sección B
Avisos Legales B. 1 - 24
Desprendible para su comodidad

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 99-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017, de fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), manda escindir el Despacho de Derechos Humanos, de la actual Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; como consecuencia de dicha división quedan conformadas las Secretarías de Estado en el Despacho de Derechos Humanos y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo **No.23-2014** de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil catorce (2014), se nombró como Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización al ciudadano **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**.

POR TANTO;

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 041-A-2017 de fecha 22 de junio del año 2017 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Nombramiento del ciudadano **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**, quien ostenta el cargo de Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos Gobernación, Justicia y Descentralización.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir del día uno (01) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) y debe publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

———

la
A
0

P
la
qu
D
D
G

S
a
di
O

C

D
C
af

S

S
I